

**CONVOCATORIA EXTIENDE PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE PREGRADO Y POSTGRADO ANTE EL CONSEJO DE ESCUELA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS.**

- 1.- Se informa que se ha extendido el plazo de inscripción de candidatos a Consejeros estudiantiles ante los Consejos de Escuela de Pre y Postgrado.
- 2.- La presentación de candidaturas es hasta el VIERNES 4 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 12:00 HORAS EN SECRETARÍA DEL VICEDECANATO, TORRE CENTRAL 8° PISO.
- 3.- La elección se realizará los días **lunes 14 y martes 15 de noviembre de 2016** en el Hall Sur del Edificio Escuela, en horario continuado desde 09:00 a 17:00 horas.  
**El lunes 14 la mesa de votación de Postgrado funcionará en horario continuado desde las 12:00 hasta las 20:00 horas, para favorecer el voto de los vespertinos y martes 15 de noviembre desde 09:00 a 17:00 horas.**
- 4.- De acuerdo al Artículo 71, (Reglamento Gral. de Elecciones y Consultas), la presentación de candidaturas de representantes estudiantiles ante un Consejo de Escuela se efectuará en la Junta Electoral Local, (Secretaría del Vicedecanato), acompañando el patrocinio de cinco estudiantes que pertenezcan al claustro elector. Se adjunta formulario de inscripción.
- 5.- El Claustro estará compuesto por todos los estudiantes con matrícula vigente en la respectiva Escuela. Artículo 72, Reglamento Gral. de Elecciones y Consultas.
- 6.- Requisito para ser candidato a representantes estudiantiles ante el Consejo de Escuela se requiere: Ser estudiante regular de una Carrera o Programa de la Escuela.
- 7.- Según el Artículo 29, (Reglamento Gral. de Elecciones y Consultas), en las elecciones de integrantes de órganos colegiados el elector podrá sufragar hasta por un tercio de los integrantes que deban elegirse. Si tal cifra no coincide con un número entero, se empleará el número entero superior. Por lo tanto se podrá sufragar hasta por dos candidatos.



Felipe Alvarez D.  
Presidente Junta Electoral Local